

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO COMUNICACIONES OFICIALES	DE-FOR-01 Versión 01 15/DIC/2016
---	--	---

100.11.07-062-2026

INVITACIÓN PÚBLICA

La Salina Casanare, 07 de Octubre de 2026

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° SAMC-005/2026
AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

(Literal "b", numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015)

El Municipio de La Salina en cumplimiento de lo establecido por el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles, a participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo a los siguientes términos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 se publica el siguiente AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. **SAMC-005/2026**

1. OBJETO:

"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL TRAMO 1: CALLE 4 ENTRE CARRERA 3 HASTA CARRERA 4, TRAMO 2: DESDE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 2, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE ANDEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE."

2. ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	PRELIMINARES		
1.1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	M2	408.52
1.2	Demolición manual placa de piso 0.20 m prom, con retiro	M2	156.85
1.3	Demolición andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro)	M3	51.02
2	CIMENTACIÓN Y PISOS		
2.1	Excavación manual en conglomerado	M3	177.06
2.2	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	M3	2.50
2.3	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	M3	1.60
2.4	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	M3	2.25
2.5	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m)	M	249.60
2.6	Baranda metálica para graderías h= 1.0 m, en tubería estructural redonda 2 1/2" x 2.5 mm + 3 hilos de 2" x 2.0 mm, con anclaje, pernos, anticorrosivo y pintura. Suministro e Instal.	M	123.82
2.7	Piso en concreto estampado, endurecido con color, desmoldante neutro y sellante dos capas, incluye placa base en concreto 3000 psi e=0.10 mreforzada con malla Q-7.	M2	317.42
2.8	Lamina metaldeck 2" cal. 16 o 1.5 mm. Suministro e Instal.	M2	50.88
2.9	Concreto ciclópeo de resistencia 3000 psi	M3	73.41



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
COMUNICACIONES OFICIALES

DE-FOR-01

Versión 01

15/DIC/2016

100.11.07-062-2026

INVITACIÓN PÚBLICA

2.10	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	3.381
2.11	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	47.41
2.12	Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos, para sardineles. (Rojo, Blanco y Verde)	M2	176.12
3	REDES HIDRÁULICAS		
3.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	M	418.85
3.2	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río) cinta de prevención; no incluye, excavación y relleno	M3	19.05
3.3	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de $\varnothing=63$ mm = 2"	M	394.00
3.4	Válvula de compuerta sello de bronce vastago no ascend. ext. j.h. $\varnothing=2$ ". Suministro e instal.	Und	7
3.5	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) $\varnothing=1/2$ ". Suministro e instal.	Und	22
3.6	Tubería de Polietileno PE 80 PN-16 de 20 mm = 1/2"	M	39.60
3.7	Caja de inspección 50 x 50	Und	22
3.8	Brida PVC $\varnothing=2$ " SCH 80 (C x B). Suministro e instal.	Und	14
4	MOBILIARIO Y ACARREO		
4.1	Punto acopio de materiales de construcción. Incluye suministro, instalación y desmonte	Und	1
4.2	Señalización horizontal para senderos peatonales y aislamiento de áreas de trabajo (zona urbana)	M	100
4.3	Punto ecológico en frente de obra, incluye, suministro, instalación y desmonte	Und	2
4.4	Aseo general para entrega de obra	M2	394
4.5	Transporte de material pétreo (94.6 Km En Terreno Mixto)	M3-Km	102.76
4.6	Transporte de materiales - t (145 Km En Terreno Mixto)	t-Km	68

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos: Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO COMUNICACIONES OFICIALES	DE-FOR-01 Versión 01 15/DIC/2016
---	--	---

100.11.07-062-2026

INVITACIÓN PÚBLICA

celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales

Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

Decreto 410 de 1971: Por medio del cual se expide el código de comercio

Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 590 de 2000: Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".

Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

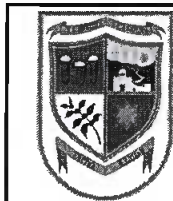
Ley 816 de 2003: Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".

Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Ley 715 de 2001 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

Decreto 1670 de 2007: por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
COMUNICACIONES OFICIALES

DE-FOR-01

Versión 01

15/DIC/2016

100.11.07-062-2026

INVITACIÓN PÚBLICA

Decreto 4170 de 2011: Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente—, se determinan sus objetivos y estructura

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones

ASPECTO REGULATORIO SECTOR OBRAS CIVILES.

Decreto 1077 de 2015 – Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Ley 1523 de 2012 – Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

Ley 1976 de 2016: Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones

- 4. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa),

Mipyme: Es la micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 153. El presente proceso establece Limitación Territorial. A Mipyme Nacionales domiciliadas en los Departamento de Casanare Municipio de la Salina. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO COMUNICACIONES OFICIALES	DE-FOR-01 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	--

100.11.07-062-2026

INVITACIÓN PÚBLICA

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

- 5. PLAZO:** Dos (02) meses, a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el portal único de contratación www.contratos.gov.co igualmente los interesados podrán consultar los documentos impresos en la oficina de Planeación y Obras Alcaldía municipal

- 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato se obtiene del diseño de la obra y el análisis de los precios unitarios, elaborados por la Secretaría de Planeación y Obras del Municipio de La Salina, estos detalles se expresan a continuación:

ITE M	APU GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
1		PRELIMINARES					
1.1	5343	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	Precios Gober.	M2	408.52	\$ 10.120.00	\$ 4.134.171.80
1.2	6705	Demolición manual placa de piso 0.20 m prom, con retiro	Precios Gober.	M2	156.85	\$ 55.192.00	\$ 8.656.589.24
1.3	5781	Demolición andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro)	Precios Gober.	M3	51.02	\$ 200.441.00	\$ 10.226.499.82
		COSTO DIRECTO GRUPO					\$ 23.017.260.86
2		CIMENTACIÓN Y PISOS					
2.1	5,138	Excavación manual en conglomerado	Precios Gober.	M3	177.06	\$ 75.125.40	\$ 13.301.327.70
2.2	76	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	Precios Gober.	M3	2.50	\$ 872.717.73	\$ 2.181.794.33
2.3	333	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	Precios Gober.	M3	1.60	\$ 1.058.178.49	\$ 1.693.085.58
2.4	6,376	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	Precios Gober.	M3	2.25	\$ 1.219.835.95	\$ 2.744.630.89
2.5	3,027	Sardinela Prefabricada A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m)	Precios Gober.	M	249.60	\$ 60.392.24	\$ 15.073.903.10
2.6	8,186	Baranda metálica para graderías h= 1.0 m, en tubería estructural redonda 2 1/2" x 2.5 mm + 3 hilos de 2" x 2.0 mm, con anclaje, pernos, anticorrosivo y pintura. Suministro e Instal.	Precios Gober.	M	123.82	\$ 279.223.23	\$ 34.573.420.34
2.7	8,143	Piso en concreto estampado, endurecido con color, desmoldante neutro y sellante dos capas, incluye placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-7.	Precios Gober.	M2	317.42	\$ 188.195.04	\$ 59.736.869.60
2.8	219	Lamina metaldeck 2" cal. 16 o 1.5 mm. Suministro e Instal.	Precios Gober.	M2	50.88	\$ 141.275.69	\$ 7.188.107.11
2.9	5,346	Concreto ciclopeo de resistencia 3000 psi	Precios Gober.	M3	73.41	\$ 509.908.14	\$ 37.431.591.70
2.10	5,067	Acero de Refuerzo Grado 60	Precios Gober.	Kg	3.381	\$ 7.295.25	\$ 24.665.240.25



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
COMUNICACIONES OFICIALES

DE-FOR-01

Versión 01

15/DIC/2016

100.11.07-062-2026

INVITACIÓN PÚBLICA

2.11	3,904	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	Precios Gober.	M3	47.41	\$ 37.739.37	\$ 1.789.223.53
2.12	6,770	Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos, para sardineles. (Rojo, Blanco y Verde)	Precios Gober.	M2	176.12	\$ 26.464.10	\$ 4.660.857.29
COSTO DIRECTO GRUPO							\$ 205.040.051.41
3	REDES HIDRÁULICAS						
3.1	5,133	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	Precios Gober.	M	418.85	\$ 4.765.51	\$ 1.996.033.86
3.2	8,887	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio) cinta de prevencion; no incluye, excavacion y relleno	Precios Gober.	M3	19.05	\$ 72.828.84	\$ 1.387.116.29
3.3	4,757	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=63 mm = 2"	Precios Gober.	M	394.00	\$ 19.691.76	\$ 7.758.553.44
3.4	5,407	Valvula de compuerta sello de bronce vastago no ascend. ext. j.h. Ø= 2". Suministro e instal.	Precios Gober.	Und	7	\$ 679.241.00	\$ 4.754.687.00
3.5	5,385	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2". Suministro e instal.	Precios Gober.	Und	22	\$ 188.244.50	\$ 4.141.379.00
3.6	4,752	Tubería de Polietileno PE 80 PN-16 de 20 mm = 1/2"	Precios Gober.	M	39.60	\$ 4.996.83	\$ 197.874.47
3.7	6,057	Caja de inspeccion 50 x 50	Precios Gober.	Und	22	\$ 324.661.35	\$ 7.142.549.70
3.8	294	Brida PVC Ø=2" SCH 80 (C x B). Suministro e instal.	Precios Gober.	Und	14	\$ 108.831.20	\$ 1.523.636.80
3.9	3,904	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	Precios Gober.	M3	38.093	\$ 37.739.37	\$ 1.437.586.95
COSTO DIRECTO GRUPO							\$ 30.339.417.52
4	MOBILIARIO Y ACARREO						
4.1	5,460	Punto acopio de materiales de construccion. Incluye suministro, instalacion y desmonte	Precios Gober.	Und	1	1.305.336.80	\$ 1.305.336.80
4.2	706	Señalización horizontal para senderos peatonales y aislamiento de áreas de trabajo (zona urbana)	Precios Gober.	M	100	81.778.61	\$ 8.177.861.00
4.3	7,332	Punto ecologico en frente de obra, incluye, suministro, instalacion y desmonte	Precios Gober.	Und	2	\$ 837.938.80	\$ 1.675.877.60
4.4	5,948	Aseo general para entrega de obra	Precios Gober.	M2	394	3.361.80	\$ 1.324.549.20
4.5	6,604	Transporte de material petreo (94.6 Km En Terreno Mixto)	Precios Gober.	M3-Km	102.76	\$ 1.982.50	\$ 19.272.072.82
4.6	5144	Transporte de materiales - t (145 Km En Terreno Mixto)	Precios Gober.	t - Km	68	\$ 3.366.00	\$ 33.237.567.00
COSTO DIRECTO GRUPO							\$ 64.993.264.42
INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL							
COSTO DIRECTO							\$ 323.389.994.21
COSTO INDIRECTO (AIU)							36% \$ 116.420.397.91
Administración							27% \$ 87.315.298.44
Imprevistos							4% \$ 12.935.599.77
Utilidad							5% \$ 16.169.499.71
TOTAL, PRESUPUESTO							439.810.392.12

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO COMUNICACIONES OFICIALES	DE-FOR-01 Versión 01 15/DIC/2016
---	---	---

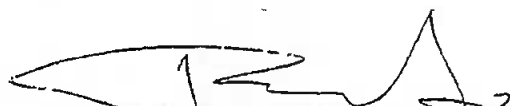
100.11.07-062-2026

INVITACIÓN PÚBLICA

Nota: Los Análisis de Precios Unitarios se adjuntan como anexo en el presente estudio.

De acuerdo con los anteriores análisis de precios unitarios, el valor estimado para este proceso contractual, asciende a la suma **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$439'810.392,12) M/CTE**, valor que incluye IVA y demás tributos Municipales.

Forma para la presentación de las propuestas: Debe registrar directamente la siguiente documentación, directamente en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>


REYNALDO EMEL CHAPARRO DIAZ
 Alcalde Municipal

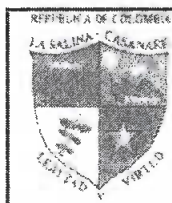
Proyectó:  Luis Alberto Castellanos Antolínez – Profesional de Apoyo
 Secretaría de Planeación y Obras

Revisó:  Javier Orlando Pajardo Cuadros – Profesional de Apoyo Jurídico
 Secretaría de Planeación y Obras

Revisó:  Juan Misael Berdugo Velandia – Secretario de Planeación y Obras

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Carpeta Proceso SAMC-005/2026
 1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co
 2ª Copia: Archivo 2026\Resoluciones



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
REGISTROS

DE-FOR-16

Versión 01

15/NOV/2014

ASISTENCIA CONSEJO DE GOBIERNO
N° 100.03.45-04-2024 LA SALINA CASANARE
FECHA: 03 DE JULIO DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	CELULAR	FIRMA

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Archivo

1ª Copia: Despacho del Alcalde Municipal